RESOLUCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ACUERDA DECLARAR DESIERTO DETERMINADOS LOTES DE LA OFERTA PÚBLICA DE VENTA DE INMUEBLES - EXPEDIENTE OPV.2024.001

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 16 de abril de 2024, y posteriormente su Consejo Rector, el 30 de abril de 2024, acuerdan autorizar las propuestas de oferta pública de venta de inmuebles propiedad de esta Agencia.

SEGUNDO.- El 31 de mayo de 2024 se publica en el BOJA nº 105 Anuncio de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para dar publicidad a la convocatoria del procedimiento que se cita, concediendo un plazo de dos meses para presentación de ofertas.

TERCERO.- El 4 de julio de 2024 mediante Resolución del Director de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, se acuerda la composición de la mesa de contratación de la Oferta Pública de Venta.

CUARTO.- El 5 de septiembre de 2024 se constituye por primera vez la mesa de contratación, correspondiente a la apertura del sobre A, a través del Sistema integral de relaciones electrónicas en materia de contratación electrónica de la Junta de Andalucía (SIREC). Se constata, que se han recibido ofertas para los lotes nº 1, 2, 14, 33 y 34.

QUINTO.- Posteriormente, se constituye la mesa de contratación el 26 de septiembre de 2024, inicialmente para analizar las subsanaciones requeridas a los licitadores de los lotes nº 14, 33 y 34 sobre la documentación del sobre A y posteriormente para la apertura del sobre B. La mesa propone la adjudicación de los lotes nº 1, 2, 14 y 34, excluyendo al licitador del lote nº33 y se propone se dicte Resolución de la Subdirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, como órgano de contratación, declarando desierto el resto de lotes por ausencia de licitadores y por exclusión del licitador al lote nº33.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente incoado para la licitación de las ofertas de compra de bienes inmuebles propiedad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) (Expediente OPV2024001), y en virtud de las atribuciones que me confieren la delegación de competencias, mediante Resolución de la Dirección General de 18 de junio de 2019, publicada en BOJA nº 120 de 25 de junio de 2019 y en donde su artículo 1, apartado 2.c se delegan las competencias en la Subdirección General *respecto de las ofertas públicas de venta de bienes inmuebles, las de aprobación de los pliegos, las de adjudicación y de formalización de los contratos, actuando en tales materias como órgano de contratación*.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON	18/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmLQ4XDK5L474XDJLT24BJ3MHGC	PÁG. 1/2

HE RESUELTO

PRIMERO.- Declarar desierto por ausencia de licitadores los lotes nº 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49, y por exclusión del licitador el lote nº 33, de la oferta pública de venta de inmuebles propiedad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Expediente OPV2024001).

Fdo.: José Antonio Jiménez de León
Subdirector General

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON	18/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmLQ4XDK5L474XDJLT24BJ3MHGC	PÁG. 2/2